

27. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

A efectos de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el apartado 2 del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, y de conformidad con la Resolución de 29 de febrero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

Ejercicio 2025:

Periodo medio de pago a proveedores	17,73
Ratio de las operaciones pagadas	20,61
Ratio de las operaciones pendientes pago	0,17
Total pagos realizados	22.063.446,90
Total pagos pendientes	3.623.654,36

Volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal	14.856.335,13
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	412
Porcentaje del volumen facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el volumen total de facturas pagadas (%)	67,33%
Porcentaje del número de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el número total de facturas pagadas (%)	81,75%

Ejercicio 2024:

Periodo medio de pago a proveedores	19,94 días
Ratio de las operaciones pagadas	19,28 días
Ratio de las operaciones pendientes pago	26,30 días
Total pagos realizados	22.578.380,58 euros
Total pagos pendientes	2.343.354,85 euros

Volumen de facturas pagadas dentro del plazo legal	20.732.169,78 euros
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	468
Porcentaje del volumen facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el volumen total de facturas pagadas (%)	91,82%
Porcentaje del número de facturas pagadas dentro del plazo legal sobre el número total de facturas pagadas (%)	96,30%

Señalar que, en los cálculos efectuados, afectan ampliando los plazos de pago, los siguientes hechos:

- La Sociedad tiene como fechas de pago mensuales los días 10 y 25 de cada mes, lo que puede ampliar en 15 días el periodo de pago.
- Los datos expuestos en los cuadros anteriores sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación.

28. Hechos posteriores

El día 26 de abril de 2026 tuvo lugar en la planta de tratamiento de residuos de Onda un incendio que ha provocado que la nave de tratamiento mecánico y toda la maquinaria que había en ella haya quedado inservible, no afectando a las instalaciones de tratamiento biológico (túneles de fermentación y equipamiento de afino) ni al resto de instalaciones.

Al efecto de paliar los efectos producidos por el citado incendio, la Conselleria de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana está redistribuyendo los flujos necesarios para el tratamiento de los residuos y se están estudiando conjuntamente con la Sociedad las soluciones transitorias para poder tratar los residuos nuevamente en la planta de Onda. Asimismo, la adjudicataria de la explotación está tramitando las correspondientes reclamaciones a la compañía aseguradora.

Actualmente, no resulta factible valorar el impacto económico que pueda finalmente derivar del citado siniestro al no haber finalizado la evaluación de los daños causados por el incendio. No obstante, tratándose de un servicio público esencial, tanto desde los Ayuntamientos accionistas de la Sociedad como desde la propia Conselleria de Medio Ambiente se están realizando y se llevarán a cabo todas las actuaciones imprescindibles para que el servicio se preste eficientemente y se va a acelerar lo máximo posible la ejecución del plan de gestión para poder disponer de unas nuevas instalaciones que sustituyan a las siniestradas, prestando todo el apoyo financiero necesario para recuperar la normalidad en el funcionamiento y actividad de la Sociedad.

Fecha reformulación: 26 de mayo de 2026

Firmado por SERGIO TOLEDO
LLORENS - DNI ***8168** el
día 16/06/2026 con un
certificado emitido por

D. Sergio Toledo Llorens
Presidente

CARMEN|
BALLESTER|
FELIU

Dña. Carmen Ballester Feliu
Vicepresidenta 1º

Firmado digitalmente
por CARMEN|
BALLESTER|FELIU
Fecha: 2026.05.26
13:04:27 +02'00'